

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tirador sobre los suscritores y 20 á los que no lo sean. En la seccion local se devuelven á los suscritores y 20 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 31.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

Año XII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 4 DE ABRIL DE 1877.

Número 2.705.

SECCION DE RECLAMOS.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|--------------|--------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos d. |
| Hachas. | Escobinas | Barrears. |
| Garlopas. | Sierras | Berbiquies |
| Cepillos. | Serruchos. | Formones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Rolobos. |
| Tenazas. | Torrijas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornilla |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-bocados | |
- Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

CAMAS INGLESA MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo. De canónigo ó cámaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces (A. IC. CA CD (marca.) Grifos metal todos números. Estano superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Latón en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

PUNTAS DE PARIS. Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

- | | | |
|--------------------|---------------|----------------|
| Malatas. | Cuchillas. | Pelotas. |
| Sombreros. | Cuchillos. | Porta-monedas. |
| Planchas vapor. | Tenedores. | Cepillos. |
| Blom ortomatas. | Cuchinones. | Sombrillas. |
| Grifos superiores. | Navajas. | Bascones. |
| Ala-mantas. | Forja-puntas. | Diglas. |
| Bisus de viaje. | Lancepala. | Hules. |
| Sacos de noche. | Palmas. | Puntas. |
| Carpanola. | Baldones. | Anteojos. |
| Tijeras. | Guilaperchas. | Perchas. |
| Guillan. | Hermanos. | |
- Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

Quincalla.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de raballo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallébas. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajón, cómodas, arcas, pupitrea y medieras. Candeleros de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

EL EJÉRCITO.

LOS OFICIALES DE REEMPLAZO.—REFORMAS MILITARES.

(Conclusion.)

Los hay tambien, no sabemos en qué número, que ni aun sobrando destinos pueden aspirar á ellos, merced á un sistema de clasificaciones que no juzgaremos aqui, por el cual creemos nosotros que no se acaba con ciertos males, sino que mas bien se perpetúan y hasta sancionan. Si se deducen, pues, los medios sueldos de estos oficiales, no se estará muy lejos de la verdad reduciendo aquellas cifras á 8.500.000 reales en el primer caso, y 5.500.000 en el segundo. Para obtener una disminucion equivalente en los gastos, sin tocar á ningun capítulo del presupuesto de la Guerra, donde tantas economias podrian hacerse, basta el licenciamiento de 9.800 soldados en el caso menos favorable, distribuidos así entre las diversas armas é institutos del ejército:

	Reales.
6.000 de infantería, que cuestan	5.040.000
2.000 de caballería	1.800.000
1.000 de artillería	888.000
500 de ingenieros	444.000
300 obreros de Administración	252.000
9.800 soldados	8.424.000

Del importe de estas fuerzas hay que rebajar el 4-50 por 100 de hospitalidad, aumentando luego el 0-09 que devengan por estancias, mas como los cálculos están hechos sobre el coste de un soldado de segunda clase, y para los de artillería sobre el de un artillero de plaza, á quien se pagan 9 pesetas menos que á los de montaña y rodada: hacienda cuenta de todo, antes ascenderia que disminuiria aquella cifra. La desaparicion de 10.000 hombres en un ejército que, como el nuestro no puede llamarse exiguo, bien saben los militares que es cosa que apenas se notaría en las filas; para algunas armas no llegan á nueve por compañía; además de que estas cifras, podrian disponerse en relacion mejor, si quien entienda de ello mas que nosotros no las hallase bien proporcionadas. Ningun militar dudará tampoco de que la presencia en el ejército de 3.000 oficiales puede suplir con ventaja, hasta bajo el punto de

la fuerza material, la ausencia transitoria de 10.000 soldados.

Allegados así los recursos para dar colocacion á la oficialidad de reemplazo, su distribucion es negocio de poca dificultad. Lo mejor seria que á los que voluntariamente, por estar cerca de sus casas, conviniere y pudiesen servir en los cuadros de reserva, se les agregase á ellos con las cuatro quintas partes de sueldo; y á los demas con el sueldo entero se les colocara en activo, donde no les faltaria que hacer, si se quisiera dar á la instruccion militar toda la importancia que merece. Mas para que esto no se reduzca á un remedio solamente momentáneo, que deje en el ejército las raíces del mismo mal á que se aplica, es menester que los puestos creados nuevamente se consideren como plazas organicas para los efectos del ascenso y movimiento de escalas. Por donde venimos siempre á parar á la necesidad de alterar profundamente las bases en que descansa nuestro estado militar, mas imperfecto ciertamente que el de la última entre las nacionalidades europeas.

¿Y por qué temer á una obra ye reclamada de todo el mundo, y por qué no acometer alguna vez estas reformas, que por costosas que sean, caben holgadamente en un presupuesto de 550 millones?

Ni para muchas de ellas hace falta dinero, sino resolucion y buen deseo: la ley de ascensos, por ejemplo, que garantice al mérito que de derecho es suyo, y quite á la ineptitud y al favor lo que durante tanto tiempo han quitado ellos al mérito; la ley de retiros, que asegure á los veteranos honrado y no estéril vivir; la fusion de las Academias, que mejore la instruccion y estreche los lazos de fraternidad entre todos los individuos de la familia militar; la reforma del cuerpo de Estado Mayor, que dé útil empleo á sus oficiales, hoy condenados á un servicio donde ni se aprovecha ni es fácil que se conserve su saber: el sistema de estímulos y premios para el soldado, cuya condicion hay que elevar á toda costa, si se quiere que vengan de buena voluntad al ejército las clases privilegiadas de la sociedad; y otras muchas que en nuestro deseo de contribuir al mejoramiento del ejército, sin aquel apasionamiento de quien cree haber en todo acertado, mas bien á la manera de quien ofrece ideas y principios generales á los doctos, acaso iremos exponiendo aqui, si nos es lícito, como medio de organizar en España un ejército permanente de ciento ó ciento cincuenta mil hombres, y un ejército total de seiscientos mil.

(El Imparcial.)

RESPUESTA DEL MINISTRO ITALIANO Á LA ALOCUCION PONTIFICIA.

La circular dirigida por el ministro de Gracia y Justicia á los procuradores

generales, como en respuesta á la Alocucion de Su Santidad, es la siguiente, segun la publica algun periódico de Madrid.

«Roma 17 de Marzo de 1877.—Algunos funcionarios del ministerio público han pedido instrucciones para saber si deberia procederse, por delito de imprenta, contra los diarios que reproducen la última Alocucion del Papa, pronunciada en Roma el 12 de los corrientes.

No cabe dudar de que cuantos italianos aman la patria, su paz interior, y su unidad y grandeza frente á las demás naciones del mundo, leerán con amargura el lenguaje desusadamente excesivo y violento que se usa en aquel documento contra el reino de Italia y sus leyes é instituciones, y aun contra el augusto soberano que por voluntad de la nacion lo rige, como si no fuese un Estado legitimamente constituido, reconocido y respetado de todos los gobiernos, con los cuales vive en las más regulares y benévolas relaciones internacionales.

La Alocucion se expresa con vehemencia contra la voluntad del pueblo italiano, manifestada por medio del sufragio en solemnes plebiscitos; contra la soberania nacional, que no se vacila en calificar de usurpacion; contra las libres instituciones, los poderes legitimos del Estado y las más importantes leyes y reformas aprobadas por la autoridad concorde de los dos brazos del Parlamento y sancionadas por el rey.

Respondiendo con ingratitud á la generosa concesion de prerogativas y franquicias que no tienen ejemplo en otros Estados católicos, decretadas por el rey y por el Parlamento para asegurar la completa independencia del Sumo Pontífice en el ejercicio de su poder espiritual sobre el orbe católico, se niega en aquel discurso que el ejercicio de este poder sea en Roma verdaderamente independiente y libre, acaso porque se quisiera hacer consistir esta independencia en ejercer á nombre de la religion autoridad y dominio sobre las cosas políticas, juzgar y condenar las leyes y las instituciones civiles de los Estados, disuadiendo así á los pueblos de prestarles obediencia y aprecio.

Sin rebozo se declara el perseverante propósito, propósito de carácter político, de aprovecharse de toda ocasion favorable para destruir, si posible fuese, nuevo reino italiano, y devolver al Pontífice el perdido poder temporal, que la nacion italiana considera incompatible con su libertad y prosperidad, y se inculca la máxima, desmentida por la evidencia notoria y por la experiencia de siete años, de que el Papa no puede ser en Roma sino rey ó prisionero. Ni se deja, en fin, de hacer un llamamiento caluroso á todos los Obispos del orbe, cerrando el corazón á los sentimientos de filial amor hácia su patria, para que por todos los medios posibles exciten á los gobiernos extranje-

ros contra la Italia y sus gobernantes....

Respetando la inviolabilidad personal del Pontífice, para demostrar cómo se observan escrupulosamente, á costa de todo sacrificio y en cualesquiera circunstancias, las garantías otorgadas por la ley de 13 de Mayo de 1871, en obsequio á la independencia del Jefe de la Iglesia, no puededudarse, sin embargo, de que la reproduccion en la prensa, de semejantes provocaciones, de aquellos votos encaminados á la destruccion del Estado y de aquellos ultrajes tan manifestos á sus instituciones y sus leyes, autoriza á los agentes del ministerio público á no dejar el hecho sin castigo, y á promover contra los culpables el ejercicio de la accion penal, conforme á las leyes y á las instrucciones dadas por mí proceder en su circular de 15 de Febrero de 1875....

Con todo, el ministerio actual, fortalecido por su fé en la unidad y en la libertad de la patria; como por su vigilancia contra las maquinaciones del partido clerical, considera ésta como una ocasion propicia para dar al mundo prueba solemne de la seguridad que el gobierno italiano tiene en su propia dignidad y fuerza; de sus sentimientos de ilimitada confianza en el país, y de larga tolerancia, llevada más allá de todo limite previsto, en favor de quien no habla el manso lenguaje propio de una religion de caridad y de paz, ántes bien llega hasta expresar sin reticencias el deseo de ver destruido el Estado y su gobierno.

No entiendo con esto impedir á V. S. el escrupuloso cumplimiento de sus deberes; por el contrario, le recomiendo que proceda, de conformidad con las leyes, contra las reproducciones impresas de la Alocucion pontificia, cuando vayan acompañadas de manifestaciones ilegales de adhesion, de votos por la subversion del Estado y de ultraje á sus leyes y á los actos del gobierno; igualmente que contra los escritos y artículos relativos á la Alocucion misma, si se cometiere en ellos cualquiera de los delitos mencionados.

Pero no solamente no ordeno que se proceda: creo más bien que debo aconsejarle lo contrario, en nombre del ministerio mientras sólo se trate de la simple reproduccion de aquel documento por medio de la prensa, sin comentarios y juicios favorables, en cualquier género de periódicos. Es preciso dejar que llegue libremente á los ojos del pueblo italiano, y abandonar su apreciacion al buen sentido del país, acreditado ya por tantas pruebas.

(Se continuará.)

FOLLETTIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

5

tando el cimiento de las grandes mejoras que han de hacer por todo extremo próspero, venturoso y fecundo el reinado de V. M. Se sabe, porque así lo ha dicho el tribunal de la opinion en todos los certámenes universales á que España ha concurrido, que sus productos naturales obtiene tal superioridad, que ninguna otra nacion se atreve á disputársela. Se sabe tambien que muchos de los productos transformados pueden dignamente asistir á esos certámenes, y que los mercados del mundo los aclaman; pero se ignoran pormenores y hechos que deben ser estudiados comparados y afirmados por el Gobierno y la Administracion pública, si ha de lograrse el conocimiento exacto del estado de todas las industrias que se mueven en España para ayudarlas, ayudando al propio tiempo á productores, consumidores y traficantes, sin cuyo equilibrio no es posible conseguir la perfeccion á que tiene indisputable derecho una nacion que, como la nuestra, ve lucir la aurora de la paz y posee productos naturales de gran valía.

Nuestro afán, Señor, debe encaminarse á transformar esos productos dentro del país, de modo que puedan competir con los similares que ofrecen laboracion científica y el trabajo en las naciones industriales más cultas del globo. Con esto basta y sobra para que varíe hasta el carácter de nuestra poblacion, porque el trabajo atinado dará riqueza y bienestar; el bienestar paz y sosiego; y el sosiego y la paz el adelanto y la respetabilidad de la Nacion española, que tanto y tanto ha perdido en su incesante carrera de luchas y trastornos políticos.

MINISTERIO DE FOMENTO.

EXPOSICION.

SEÑOR: Impulsado por su poderosa iniciativa é inspirado en la generosidad de sus sentimientos en favor de la produccion española, segun la diversidad de sus múltiples manifestaciones, V. M. desea que su Gobierno estudie con preferente atencion los medios mas eficaces para que la industria nacional alcance la mejora y el perfeccionamiento que en otros países ostenta, sin tener como nosotros tantos elementos naturales para poderlo realizar. V. M. cree que esta debe ser una de las bases de engrandecimiento de su reinado, y así lo ha dicho cuantas veces ha tenido ocasion de dar á conocer cuáles son sus paternales aspiraciones. La idea del fomento intelectual y material del país está encarnada en todos los actos de la interesante vida de V. M.; y su Gobierno, que no tiene otro deseo que secundar tan nobles propósitos, logrando al par satisfacer los de la opinion pública, viene hoy á las gradas del Trono á iniciar la obra que mas puede contribuir á llevarlos á feliz término, sen-

EXPOSICION

NACIONAL VINÍCOLA

CELEBRADA

EN MADRID EL AÑO 1877.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus.

Jorge-Juan, 41 y 43.

Alicante 4 de Abril de 1877.

OTRA ESPERANZA FALLIDA.

Sabido es el empeño con que, no solo los periódicos ministeriales, sino también algunos que no lo son, tratan de sembrar la zizaña en el partido constitucional, tal vez por considerarle el más fuerte de cuantos se hallan hoy enfrente del gobierno. Firmes en su propósito de despertar desconfianzas y de provocar enemistades entre nuestros correligionarios, no pasa día en que no echen a volar una invención encaminada á indicar que han surgido dificultades en el campo constitucional, y barajando nombres respetabilísimos de nuestros amigos, y sacando deducciones absurdas de ciertos hechos, procuran por cuantos medios les sugiere su imaginación, presentarnos á los ojos del país, divididos por divergencias, entre nuestros hombres más importantes que afortunadamente no existen.

El último pretexto de que han echado mano los colegas á quienes nos referimos, para demostrar lo que se proponen en vano, ha sido el anuncio de que en el estado de la prensa iba á aparecer otro periódico constitucional, lo cual les ha hecho suponer que ese periódico vendría á representar las aspiraciones de una fracción y no á defender con todos los que de constitucionales blasonamos, los principios inmutables de nuestro partido; pero hé aquí que al aparecer el primer número de *Los Debates*, nuestro estimado colega se encarga de echar por tierra el castillo de naipes ó de suposiciones, levantado por nuestros adversarios, y de dejar fallida la nueva esperanza que la prensa ministerial había concebido de ver nacer entre nuestros correligionarios una disidencia.

Oigamos á nuestro colega.

«Un deber de lealtad que queremos cumplir desde el primer momento, nos obliga á devanar cierta especie que hemos visto circular en algunos periódicos, acerca del pensamiento político de *Los Debates*.

No somos partidarios de ningún grupo, ni personalidad determinada; compartimos con otros colegas la representación del partido constitucional en su integridad; y constante, de una vez para siempre; se empeñan en vano ciertos diarios en suponer divisiones y, con propósitos conocidos, denunciar tendencias diversas, llegando hasta indicar los nombres que las simbolizan: ahora, como antes, nuestro partido rinde culto á los mismos principios, se mantiene unido por

los mismos vínculos y aspira á la realización de sus ideas con el concurso y el apoyo de la opinión general del país.

No habíamos, pues, de venir á representar parcialidades que solo existen en la mente de todos aquellos á quienes estorban la unidad de miras é identidad de propósitos del partido constitucional.»

Creemos que tan explícita declaración, no dejará la más pequeña duda ni aún en el ánimo de los menos crédulos; y por si todavía existiese alguno á quien no hubiese satisfecho bastante, tan claro lenguaje, en prueba de la buena armonía que ha de existir entre *Los Debates* y los demás órganos de nuestro partido, reproducimos á continuación otro párrafo de nuestro nuevo y querido colega que no necesitamos comentar.

«Horda pena nos causa que un diario ministerial, tan caracterizado como *El Conservador*, venga á reproducir algunos párrafos del *Parlamento* pretendiendo demostrar con ellos que nuestro respetable colega la *Iberia* no representa las aspiraciones y las tendencias del partido constitucional.

El Parlamento no debiera olvidarse de los disgustos y sinsabores que le hicieron sufrir, en época no lejana, todos los diarios de la situación puestos de acuerdo para desautorizar las declaraciones que tuvo por conveniente hacer, á nombre del entonces presidente del Congreso de quien le demandaron los poderes; pretensión injusta, y nunca acostumbrada, con la cual protestó como debía el diario centralista.

«Durante aquellas polémicas, *La Iberia* y con *La Iberia* los demás periódicos del partido constitucional, se mantuvieron neutrales, comprendiendo toda la intención de la prensa oficiosa y tola la razón con que se defendía *El Parlamento*, á cuyo hidalgo proceder corresponde el diario de la calle de Cervantes, con la pretensión de desautorizar al órgano más antiguo y más caracterizado de nuestro partido, é incurriendo hoy en lo mismo que censuraba ayer.

No tenemos la pretensión de defender á nuestro estimado colega *La Iberia* á quien sobran medios y razones para replicar á nuestros adversarios; pero cumplimos un deber al consignar alguna de las terminantes contestaciones de dicho diario, que de seguro no serán recordadas ni por *El Conservador* ni por *El Parlamento*.

«*La Iberia*, dice el colega, que cumple con su deber sigue paso á paso los progresos de ese estudio, siempre concienzudo, siempre desapasionado, y siempre también desconsolador, tiene hoy más que nunca perfecta seguridad de reflejar fielmente, de reproducir con la mayor exactitud el fondo entero del pensamiento y de los intereses de su partido, tanto en Madrid como en provincias. Esta

seguridad, que nadie ni nada puede destruir es la más rica recompensa que nuestros patrióticos desvelos pudieran desear.»

Ahí tiene contestadas *El Conservador* sus maliciosas preguntas y sus suposiciones.»

Por último, y como postrera demostración de que nuestros adversarios han visto fallida otra esperanza, hé aquí un telegrama de la redacción de *Los Debates* cuyo contexto es elocuentísimo:

«Al cerrar este número hemos dirigido el siguiente telegrama á los jefes de nuestro partido.

Excmos. señores duque de la Torre y D. Práxedes Mateo Sagasta:

«Jaen.—Correo.—Marmolejo.—La redacción de los *Debates*, al iniciar sus tareas periodísticas, dirige un respetuoso saludo á sus dignos jefes.—Por la redacción, FEDERICO PONS Y MONTELLS.—FLORENCIO UHAGON.»

Bien venido sea, pues, al estado de la prensa nuestro nuevo colega y correligionario que, como dignos ayer, al enviarnos nuestro cariñoso saludo, viene á compartir con nosotros la árdua tarea de defender con su alta ilustración la política inmutable del gran partido constitucional.

Al publicarse en nuestro número del sábado 31 de Marzo último, la nota de los expositores de esta provincia que han obtenido premios en la Exposición de Filadelfia, se omitieron, por la persona encargada de copiar los nombres de la *Gaceta*, los señores que á continuación se expresan;

Brengruer, (D. Raimundo), de Monóvar; espíritus.

Esteve y Amoros, (D. Juan), de Manforte; vino.

Fernandez Muñoz, (D. Lorenzo), de San Juan; vinos.

Además de estas omisiones, se equivocaron los apellidos de dos de los señores premiados, poniéndose Gabriel en vez de Gamiel Garcia, de Asp; y Perez Albert, en vez de Perez Alegret (D. Emilio), de Ibi. Por último en vez de escribirse en la fecha Marzo, se escribió Mayo.

Tratan los de premios merecidos y alcanzados por expositores de esta provincia, no hemos querido dejar de rectificar esas omisiones involuntarias.

A propósito del interregno de que habíamos en nuestro número de ayer hallamos en *El Cronista* la siguiente noticia:

«A los periódicos que suponen al ministro de la Gobernación atareado con el nombramiento de las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales, podemos asegurarles que la mayoría de dichas comisiones no serán nombradas hasta después que terminen las elecciones de senadores.»

Trasladamos pues, la nueva á los señores diputados de esta provincia que tienen obligación de permane-

cer en la capital, hasta tanto que se constituya la Comisión provincial, pues no podemos suponer en ellos la intención de dejar á sus representantes huérfanos de administración, hasta que al Sr. Romero Robledo se le antoje nombrar las comisiones provinciales.

Sobre un asunto acerca del cual nos hemos propuesto guardar la más escrupulosa reserva, dice *El Parlamento*:

«Se ocupan algunos diarios de los telegramas de la prensa inglesa, en que se aseguraba que se había notificado oficialmente á Su Santidad el casamiento del rey, para desmentirlos.

En efecto; según nuestras noticias, no ha sido una notificación oficial la que ha recibido el Santo Padre, sino una carta de S. M. la reina Isabel, que bien pudiera haber ocasionado la equivocación de las agencias telegráficas que anunciaban esta noticia.»

Y por su parte, de *El Diario Español* de anoche tomamos las siguientes líneas:

«Dice un periódico que ayer se dirigió al representante de España en Londres, por el ministerio de Estado, un telegrama, cuyo resumen es este: «Desmienta usted las noticias que la prensa publica relativas al enlace de S. M. con la princesa Mercedes.»

Nos concretamos á tomar acta de lo que manifiestan nuestros colegas, sin añadir por nuestra parte el más ligero comentario.

A *El Diario Español* pertenece el siguiente suelto:

«El señor presidente del Consejo se despedirá de S. M. en Córdoba, regresando á Madrid el domingo.

Los días que trascurren hasta el regreso de S. M. se dice que el Sr. Cánovas los ocupará decididamente en la combinación de senadores y en las variantes que parece ha sufrido la primitiva lista de candidatos.»

Suponemos que el Sr. Cánovas del Castillo no ultimaré la combinación de senadores pendiente hasta que sean conocidos los de elección llamada popular, para no verse en el caso de reformarla.

La *Correspondencia* se muestra más explícita que los órganos ministeriales con respecto á la próxima legislación.

«En círculos generalmente bien informados, se asegura esta tarde que la sesión régia abriendo de nuevo los Cuerpos Colegisladores, tendrá lugar en el Senado por corresponder á dicha Cámara; que la discusión de mensaje empezará en el Congreso, dando así lugar á que se constituya el Senado, y que la elección de la mesa del Congreso tendrá lugar en la primera sesión.»

Con esto quedan contestadas las preguntas que acerca del mismo asunto dirigen varios periódicos á los ministeriales.

Todo ello, por supuesto, si antes no hay variaciones en tal programa, ¡Es tan fácil!

El nombramiento de las comisiones permanentes de las diputaciones provinciales, al par que de los senadores vitales, va á ser la manzana de la discordia de esta situación. Sabido es que el

personalismo es fruta madura del árbol de la conciliación; esto, unido al caciquismo que de algún tiempo á esta parte toma proporciones alarmantes, con más la confusión y variedad de dudas que las leyes constitutivas de las diputaciones y Senado están presentando en la práctica, hijo esto de la precipitación con que se hicieron, traen tan atarados y disgustados á los diferentes elementos canovistas, que ya la rebeldía y el descontento se presentan como sorda lima de los débiles lazos que atan el haz ministerial.

Sabemos de alguna provincia, y á buen seguro que *El Tiempo* no ignora esto, donde las ambiciones son tantas y las influencias que combaten por su logro tales, que de manso y tranquilo lago convertirán el país en tormentoso Océano, hasta el punto de obligar al señor Conde de Toreno, nuevo Neptuno, á apaciguarle con el *quos ego* virgiliano.

NOTICIAS GENERALES.

S. M. el Rey saldrá á las seis de la mañana del jueves de la ciudad de Córdoba, haciendo su entrada en la Corte á las seis de la tarde del mismo día.

—El lunes por la mañana regresaron á Madrid el Presidente del Consejo de ministros, el capitán general de aquel distrito y el subsecretario de la Presidencia, Sr. Estéban Collantes.

—El día de la entrada de S. M. el Rey en Madrid formarán las tropas en la carrera desde la estación del Mediodía hasta palacio.

—Hay grandes indicios para suponer que el señor ministro de Hacienda no llevará á las Cortes en la próxima legislatura el proyecto de ley relativo al recastanco de la sal.

—El domingo se notificó al periódico *La España* el auto de haberse retirado la denuncia formulada contra el colega por el fiscal de imprenta.

—El oro español se cotizaba en la Habana el día 17 de marzo de 123 á 121 1/2 premio.

—Las Cortes no podrán abrirse hasta el 28 ó 30 del corriente, según un hombre político.

—Ego se hace *El Diario Español* de la noticia dada por un colega de que dentro de pocos días llegará á Madrid el Sr. D. Carlos Marfori.

—El señor presidente del Consejo conferenció el lunes por la mañana breves instantes con sus compañeros de Gabinete.

—Cumplida la condena que le impuso el tribunal de imprenta, reaparecerá el periódico *La Patria*.

—En Bolsa cerró el lunes el consolidado á 11-35 al contado y á 11-40 á fin de mes; bonos á 57-30; obligaciones viejas á 27-70; cupones á 76-75; obligaciones interiores del Banco á 88-10, é idem exterior á 87-80.

—Según dice un periódico, es casi seguro que el ex-ministro radical señor Becerra será elegido senador de oposición por la provincia de Cuenca.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE «EL CONSTITUCIONAL.»

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Denia 31 Marzo de 1877.

Mi querido amigo: Como para dar una mala noticia jamás es tarde, y yo tengo que referirle muchas de este género, he creído que no debía apresurarme demasiado en narrarle á V. las desdichas que han sobrevenido sobre este

EXPOSICION VINÍCOLA DE MADRID DE 1877.

Siendo la Exposición Vinícola á que se refiere el presente folletín un acontecimiento del más vivo interés, para España en general, y para nuestra provincia en particular, puesto que su principal riqueza consiste en la viticultura y en la vinicultura; creemos que nuestros comprovincianos, verán con gusto reunido bajo un golpe de vista todo cuanto se refiere á un certamen que tanta honra y provecho puede reportar á nuestro país.

Debiendo tener cabida en este opúsculo además de todas las disposiciones oficiales relativas á la Exposición lo que se ha dicho por la prensa de más notable acerca de ella y lo que la redacción de EL CONSTITUCIONAL ha escrito sobre el particular, creemos inútil adelantar ningún género de consideraciones en demostración del interés que entraña este pequeño trabajo que ofrecemos á nuestros abonados.

Con sentimiento debe confesarse; no hay en ninguna de las órbitas en que se mueven el Gobierno, la Administración y la ciencia española datos bastantes para formar exacto juicio acerca de nuestra industria. Es menester empezar á conocerlos, sacando el dato del hecho, en vez de sacar el hecho del dato; y en tal concepto no hay medio más adecuado para conseguirlo que celebrar Exposiciones especiales de la industria nacional, donde el país aprenda á conocerse, ya que desgraciadamente ignora la riqueza que en sí mismo posee.

Deseo grande y vehemente es del Ministro que suscribe celebrar, si posible fuere, dos Exposiciones cada año, donde se exhiban y se estudien por la Administración, por el país y por la ciencia todos los hechos sociales de la producción de una sola industria, desde su natural origen, hasta la más compleja de sus transformaciones. Si V. M. se digna aceptar este procedimiento, el Gobierno dispondrá que se verifique el estudio de la más importante de sus industrias, que es sin duda alguna la vinícola, dejando para más adelante el de la vitícola, base de la que ahora intentamos conocer; pues la época en que ha de verificarse la venlimia de este año está demasiado cercana, y no conviene perder tiempo.

El país ignora la síntesis de lo más rudimentario en esta materia, y desconoce la cantidad de tierra cultivada con relación á esta industria, la relación de las cosechas con la planta, la del jugo con el fruto y de las destilaciones con los mostos. Alguno que otro dato inductivo es lo que se posee, de donde puede

